

## **CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL ACTA DE LA SESIÓN N° 8**

En Santiago, el miércoles 20 de abril de 2016, a las 15:30 horas, en dependencias de la Asociación de Pilotos de Chile, se reúne el Consejo de la Sociedad Civil (CSC) de la Junta de Aeronáutica Civil, con la asistencia del Sr. Roberto Santamaría, Federación Aérea de Chile; Sra. Gabriela Peralta, IATA; Sr. Reginald Chellew, Sr. Tito Muñoz, Sr. Gerardo Silva de la Asociación de Pilotos de Chile; Sr. Carlos Rocca, Club Aéreo de Santiago; Sr. Mario Olivos, Club de planeadores; Sr. Marcelo Mosso, Asociación de Aseguradores de Chile; Sr. Mario Ite, y Srta. Melissa González de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC).

### **Tabla Sesión N° 8**

1. Aprobación acta anterior.
2. Presentación de nuevo Secretario Ejecutivo de la JAC ante el Consejo de la Sociedad Civil.
3. Seguimiento al proyecto de política pública para la aviación general sin fines de lucro.
4. Restricciones al uso del espacio aéreo.
5. Designación de la presidencia y vicepresidencia para un nuevo periodo.
6. Protección de la red de aeródromos
7. Los deberes de los pasajeros
8. Varios

#### **1. Aprobación acta Sesión N°7.**

Dado que existe un error en la entidad que aparece mencionada en el punto 3, donde dice "Asociación de Pilotos de Chile" debiendo decir "Asociación de Aseguradoras de Chile", una vez enmendada la observación el acta será aprobada.

#### **2. Presentación de nuevo secretario ejecutivo de la JAC ante el Consejo de la Sociedad Civil**

Se presenta a la Srta. Melissa González, quien reemplazará en sus funciones al Sr. Mario Ite como secretario ejecutivo de la JAC en el CSC.

#### **3. Seguimiento al proyecto de política pública para la aviación general sin fines de lucro.**

La Asociación de Pilotos de Chile manifiesta que se han reunido con el nuevo director de la DGAC para poder generar el Consejo de la Sociedad Civil de la DGAC, esfuerzos que hasta ahora no han dado fruto. Se ha manifestado que los temas deben ser tratados en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa.

El Sr. Roberto Santamaría de la FEDACH manifiesta que hay compromisos asumidos en reuniones sostenidas con miembros de la DGAC que aún no se han cumplido.

El Sr. Roberto Santamaria, da a conocer la importancia que tiene desarrollar y trabajar en conjunto para poder tener una política publica para la aviación general sin fines de lucro, dando a conocer todos los antecedentes, fechas y servicios involucrados en esta

materia. Se sostiene volver a retomar la mesa de trabajo que se realizó durante el año 2015 y en donde participó personal de la DGAC, JAC y miembros del CSC.

El CSC aprueba por unanimidad realizar una solicitud a la JAC para que se haga llegar un programa de trabajo a los servicios involucrados que conduzca a que se pronuncien respecto a esta política en plazos definidos.

#### **4. Uso del espacio aéreo.**

El Sr. Roberto Santamaría manifiesta que este tema ha sido tratado con la JAC, DGAC y la Comandancia en Jefe de la FACH. Dado que afecta no tan sólo a la aviación general sino más bien a toda la aviación, pues que, con ocasión de actividades festivas internas de las instituciones armadas, la autoridad autoriza la ejecución de maniobras que interfieren con las vías aéreas establecidas y posteriormente declara esa zona como peligrosa y restringe el tránsito de aeronaves civiles.

Dado que la FACH tiene áreas exclusivas permanentes y restringidas para su uso, no es razonable que además interfiera las pocas rutas existentes para la entrada y salida visual o instrumental de Santiago. Estas restricciones afectan significativamente la libertad de desplazamiento y la programación de los vuelos.

El Sr. Santamaría manifiesta que, de acuerdo a su análisis de la situación legal, la autoridad no cuenta con la facultad de restringir el uso del espacio aéreo debido a actividades festivas, además infringe la disposición garantizada por el artículo 12 del pacto internacional de derechos civiles y políticos del cual Chile es suscriptor.

También se informa que se ha realizado una presentación a la Contraloría General de la República, respecto a esta materia, dado que de acuerdo a su opinión se infringen y exceden las facultades que están establecidas.

El Sr. Tito Muñoz del IDAE expone, que hace más de 7 meses existe restricción en operar sobre el aeropuerto Arturo Merino Benítez, entregando solo algunos pequeños lapsos donde se puede operar lo que implica cambiar la ruta para poder hacer vuelos hacia la costa. Sin embargo, manifiesta que este tema le compete a la DGAC, ya que son ellos quienes restringen la libertad.

Indica que al tratarse de un tema que no es positivo para la competitividad y la productividad del sistema aeronáutico, debería ser un tema a tratar en el Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil.

#### **5. Designación de presidencia y vicepresidencia del Consejo de la Sociedad Civil de la Junta de Aeronáutica Civil.**

Se designa de manera unánime la presidencia a Sr. Roberto Santamaría de la FEDACH y como vicepresidente a Sr. Patricio Baquedano de la ASCHP por un periodo de dos años, según lo establecido en el Procedimiento de funcionamiento del CSC de la JAC.

#### **6. Protección de la red de aeródromos**

El Sr. Roberto Santamaría expone la preocupación y necesidad de la protección perimetral de los aeródromos del país. De un total de 129 aeródromos públicos, solo 31 es decir el 24% de ellos cuenta con zona de protección establecida. Esto es preocupante ya que la inversión que se ha realizado en la construcción y mejora de estos aeródromos no cuenta con la protección básica. Algunos ejemplos son Mocopulli, Chacalluta, Caldera, San Pedro, entre otros.

Por lo tanto, se solicita por unanimidad a la JAC que, junto a los Servicios que corresponda, se prepare un programa de trabajo, que dé cuenta de la protección de toda la infraestructura en un plazo razonable y de esta forma se solucione el déficit que hoy existe.

La Sra. Gabriela Peralta de IATA, da a conocer la importancia de realizar una zona de protección, ya que existen casos de la región como el aeropuerto de Lima, que dado que no tenían zona de protección hoy no pueden realizar expansión y crecimiento, por lo tanto hay que trabajar de manera proactiva.

## **7. Los deberes de los pasajeros.**

El Sr. Gerardo Silva de la ASPCH manifiesta que, después de la última modificación del Código Aeronáutico, que se refiere a derechos que tiene el pasajero aéreo es necesario, a su vez, tener los deberes de los pasajeros.

El Sr. Tito Muñoz comenta la alta carga que manifiestan los pilotos a causa del pasajero disruptivo, dando a conocer algunos casos.

Dado que la JAC, emitió un informativo sobre los derechos del pasajero, el Sr. Tito Muñoz establece que solicitarán formalmente un documento que señale los deberes del pasajero al momento de celebrar el contrato de transporte y seguidamente hacer uso de este.

La Sra. Gabriela Peralta, manifiesta que como IATA, han estado trabajando en el tema del pasajero insubordinado. Pide trabajar de manera que el Estado de Chile ratifique el Convenio de Montreal, que especifica sanciones hacia aquellos pasajeros que cometan este tipo de conductas.

El Sr. Tito Muñoz menciona el mal uso de los laser attack (laser muy potente de color verde), dado los numerosos eventos de ataque a las cabinas de los aviones, en el aeropuerto AMB y en otros aeropuertos.

## **8. Otro.**

El Sr. Mario Ite da a conocer que está publicado en la página web de la JAC el llamado a participar en el Consejo de la Sociedad Civil de la JAC, para que puedan ingresar nuevos interesados. Se informa que en la página web de la JAC, existe el listado con todas las organizaciones que forman parte del CSC.

Se da a conocer que el Instituto Chileno de Derecho Aeronáutico y Espacio forma parte del Consejo.

El Sr. Tito Muñoz manifestó que en marzo del presente año venció el decreto que eximía de seguro a los RPAS, lo que significa que hoy los RPAS requieren seguro para operar. Señala que la autoridad aeronáutica (DGAC) no lo sabe, ya que ellos aún están dando autorizaciones para volar sobre áreas pobladas sin exigir los seguros. Por lo tanto solicita que se dicte una resolución al respecto, ya que los seguros de RPAS ya se encuentran disponibles en el mercado, informando a la autoridad aeronáutica o en la página web.